



# Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACUERDO DE CONCEJO N° 112-2023-MPC

Contumazá, 20 de noviembre de 2023

VISTO:

El Informe N° 0414-2023-MPC-GDS/JJMA-G de la Gerencia de Desarrollo Social, haciendo llegar la actividad “SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS CONTUMACINAS SOBRE ADOPCIÓN DE CONDUCTA ASERTIVA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS”;

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, de conformidad con el Art. 41º de la Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Informe 0414-2023-MPC-GDS/JJMA-G de la Gerencia de Desarrollo Social, hace llegar la actividad “SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS CONTUMACINAS SOBRE ADOPCIÓN DE CONDUCTA ASERTIVA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS”

Que, la actividad “SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS CONTUMACINAS SOBRE ADOPCIÓN DE CONDUCTA ASERTIVA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS” tiene como objetivo principal fortalecer la conducta asertiva de los padres de familia para elevar la autoestima de los niños y niñas del Distrito de Contumaz, así como mejorar las habilidades cognitivas, habilidades sociales, sensoriales de imaginación y creatividad, y la capacidad de concentración y atención a través de determinados juguetes que no inciten a la violencia;

El pleno del Concejo Municipal, estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre del 2023.

SE ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la actividad denominada: “SENSIBILIZACIÓN A LAS FAMILIAS CONTUMACINAS SOBRE ADOPCIÓN DE CONDUCTA ASERTIVA Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COGNITIVO PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR**, el presupuesto por el monto de S/. 33,500.00 (TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), a fin de que sea destinado a cubrir los gastos que demande la ejecución de la actividad a que hace referencia el artículo precedente.

**ARTICULO TECERCERO.- DISPONER**, que la Gerencia Municipal coordine con las Áreas correspondientes a fin de asignar los recursos económicos y materiales para el cumplimiento de la actividad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CONTUMAZÁ  
Mg. Enrico Edry Cedrón León  
ALCALDE